

ACTA NRO. 001-RI-CI-CFNGYE-003-2019

ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO NRO. RI-CI-CFNGYE-003-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "INTERVENCIÓN DE LA CUBIERTA Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CFN B.P. SUCURSAL MENOR IBARRA"

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 11H00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P, se procede a la elaboración del Acta de Audiencia de Preguntas Respuestas y Aclaraciones del proceso de Contrataciones Interadministrativas Nro. RI-CI-CFNGYE-003-2019 para la contratación de la obra "**INTERVENCIÓN DE LA CUBIERTA Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CFN B.P. SUCURSAL MENOR IBARRA**", a la cual comparezco en mi calidad de delegada de la máxima autoridad.

Comparecen a la sesión, el Ing. Carlos Barreno Loza, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, la Arq. Jenny Loffredo Avilés, como Titular del área requirente, el Sr. Henry Vaca Morales, Profesional Afín al objeto de la contratación, la ESPOLTEL S.A., en calidad de oferente invitada debidamente representada por el Ing. Brian Roberto Caamaño, delegado del Gerente General; y, asiste como funcionario invitado el Abg. Henry Bazurto Haz, Analista Legal 2.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] *El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple*", el Presidente declara instalada la sesión, y solicita se dé lectura del orden del día:

1. Designar al (la) secretario (a) del Comité Especial de Contratación para el proceso de Contrataciones Interadministrativas Nro. RI-CI-CFNGYE-003-2019 para la contratación de la obra "**INTERVENCIÓN DE LA CUBIERTA Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CFN B.P. SUCURSAL MENOR IBARRA**"
2. Conocer y resolver las preguntas realizadas por los oferentes en el proceso de Contrataciones Interadministrativas Nro. RI-CI-CFNGYE-003-2019.
3. Varios.

PUNTO UNO.- DESIGNAR AL (LA) SECRETARIO (A) DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Toma la palabra el señor Presidente, respecto a la designación del Secretario del Comité Especial de Contratación dentro de este proceso, y pone en consideración de los miembros, la moción para el cargo de Secretario al Abg. Henry Bazurto Haz, funcionario de la Subgerencia de Compras Públicas. Acto seguido, los miembros del Comité especial de contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad designar al referido funcionario, para que actúe como Secretario del Comité Especial de Contratación en el proceso de Contrataciones Interadministrativas Nro. RI-CI-CFNGYE-003-2019 para la contratación de la obra "**INTERVENCIÓN DE LA CUBIERTA Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CFN B.P. SUCURSAL MENOR IBARRA**"

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PROVEEDOR INVITADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.6 de las condiciones generales de los Pliegos que indica: "*En el día y hora señalados en la invitación, se celebrará una audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones en la cual la máxima autoridad de la Corporación Financiera Nacional B.P. o su delegado, explicará en términos generales el objeto de la contratación, absolverá las consultas, realizará las aclaraciones que el oferente invitado efectúe respecto del pliego y proporcionará la información correspondiente.*"; y en cumplimiento con el cronograma establecido para el presente proceso de contratación, el oferente invitado realiza las siguientes preguntas:

Pregunta 1:

"En la fase de entrega de la última planilla el manual de mantenimiento de ser otorgada por el Ingeniero Mecánico o la empresa Distribuidora del tablero"

Respuesta:

El manual de mantenimiento, debe ser emitido por la contratista, es decir por ESPOLTEL S.A.

Pregunta 2

"Cuál es el tiempo máximo de espera del informe final por parte del fiscalizador del proyecto"

Respuesta:

Realizada la recepción provisional, deberá transcurrir 180 días para solicitar la recepción definitiva, desde la solicitud formal por parte de ESPOLTEL S.A., en la cual solicita la recepción definitiva, el fiscalizador contará con 15 días términos para elaborar el informe final.

Pregunta 3

"Son válidas las licencias de prevención de riesgos con certificación en prevención y seguridad ante riesgos laborales para constar como profesional de seguridad industrial y salud ocupacional?"

Respuesta:

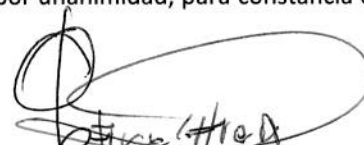
De acuerdo a lo señalado en los pliegos, el profesional de seguridad industrial y salud ocupacional, deberá tener título profesional de tercer nivel en seguridad industrial y salud ocupacional; y/o, profesional con título de cuarto nivel en el área de seguridad industrial, salud ocupacional, prevención de riesgos laborales o afines, por lo que no se acepta el pedido del oferente.

PUNTO TRES.- VARIOS

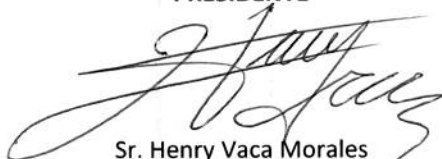
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h30, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



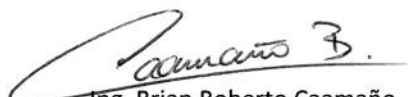
Ing. Carlos Barreno Loza
PRESIDENTE



Abg. Jenny Loffredo Avilés
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



Sr. Henry Vaca Morales
PROFESIONAL AFÍN



Ing. Brian Roberto Caamaño
Delegado del Gerente General
ESPOLTEL S.A.



Abg. Henry Barreto Haz
SECRETARIO